

LATERCERA

Avenida Vicuña Mackenna 1870, Santiago de Chile.

Impreso en Santiago por Copesa Impresores SA, quien sólo tiene calidad de impresora.

Teléfono de Atención a Suscriptores: 600 8 372 372

Director: **Cristián Bofill Rodríguez**

Subdirector: **Pablo Gazzolo Gómez** - Editor General: **Felipe Contreras Pedreros**

Representante Legal: **Francisco Sánchez Barros**

Aprobación de HidroAysén y confianza en las instituciones

La opinión pública resulta confundida cuando algunas autoridades cuestionan la legalidad de un proceso que acaba de ser visado por una entidad estatal.

EL PROYECTO HidroAysén ha sido una iniciativa energética controvertida desde que comenzó a estudiarse, a mediados de la década pasada, por el inevitable impacto ambiental que conlleva la construcción del complejo de represas que alimentarán a cinco centrales generadoras. Precisamente en virtud de ese impacto ecológico y del entendible interés por mitigarlo, las autoridades de turno se preocuparon de que la aprobación ambiental del proyecto cumpliera estrictamente con todos los pasos requeridos por la normativa. Esto significó un proceso donde, por ejemplo, la empresa debió responder más de 4.000 consultas antes de que la Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén aprobara este lunes la primera fase, luego de tres años de trámite institucional. En una votación de 11 a 1, los integrantes de la comisión estimaron que HidroAysén se ajusta a los requerimientos ambientales que hace la ley a proyectos de esta envergadura, y ése es el estándar exigible a las empresas que invierten en cualquier rubro.

Como era previsible, esa decisión fue mal recibida por los detractores del proyecto hidroeléctrico, incluyendo a algunos líderes políticos. Sin embargo, en lugar de defender su postura manteniendo la base de la fuerza y vigencia de sus argumentos, lo que representaría una legítima diferencia de opinión sobre un tema en el que no está dicha la última palabra, muchos opositores a HidroAysén han escogido cuestionar la validez del proceso institucional seguido para la aprobación de las represas. El titular del Senado, por ejemplo, sin ofrecer como evidencia de sus dichos más que su convicción personal, aseveró sin rodeos que "este es un proyecto ilegal, lleno de conflictos de inte-

rés, lleno de irregularidades". Un senador oficialista aseguró, por su parte, también sin ofrecer pruebas, que "acá se ha vulnerado la institucionalidad ambiental".

La opinión pública resulta confundida cuando personas con altas responsabilidades cuestionan la legalidad de un proceso que acaba de ser visado por una entidad estatal, la cual ha determinado que aquel cumple con las exigencias de la ley y puede seguir adelante hacia la próxima etapa. Se trata de acusaciones graves que sólo se pueden formular cuando van fundadas en sólida evidencia, pues está en juego la legitimidad de las instituciones públicas y de quienes se desempeñan en ellas. Es irresponsable contribuir a que la ciudadanía desconfíe de procesos que se han ajustado a los procedimientos y que, por ende, corresponde acatar -aun cuando se discrepe del resultado- desacreditando a las instituciones que han participado en ellos.

Esta actitud ha sido recurrente de parte de sectores que se arrogan la promoción de la protección del medioambiente, y cuyas acciones precisamente debilitan la institucionalidad prevista para lograr ese fin. Esos sectores aplaudieron al Ejecutivo cuando optó por saltar la decisión de la Corema de aprobar la construcción de la central termoeléctrica de Barrancones y ordenar la suspensión del proyecto, lo que confirma su nula confianza en una institucionalidad cuya inexistencia deploraron por años y cuya creación y reforma recibieron con beneplácito. Al criticar por ilegales o ilegítimas las decisiones de la institucionalidad ambiental, estos sectores la debilitan y dañan su credibilidad, cuando debieran ser los principales interesados en fortalecerlas para que funcionen mejor.